

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.....		28,221 30		1.071,788 65
obligación de dar la clase de canto en la escuela de párvulos y en la de instrucción primaria.....	2 20	803 00	29,024 30	
ESCUELA DE PÁRVULOS.				
6652 Una directora.....	\$ 3 29	1,200 85		
6653 Tres ayudantes con el carácter de maestros, á \$ 500 05.....	1 37	1,500 15		
6654 Dos mozos, á \$ 240 90.....	0 66	481 80		
6655 Gastos y útiles de la escuela.....		2,000 00	5,182 80	
ESCUELA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PARA NIÑOS.				
6656 Un director.....	\$ 3 29	1,200 85		
6657 Un subdirector.....	3 29	1,200 85		
6658 Seis ayudantes con el carácter de maestros, á \$ 722 70.....	1 98	4,336 20		
6659 Gastos y útiles en la escuela.....		2,000 00		
6660 Para concluir el establecimiento de la Escuela Normal.....		30,000 00	38,737 90	72,945 00

SECCION LXV.

ESCUELAS NACIONALES PRIMARIAS Y SUS AUXILIARES.

PARA NIÑOS, NÚMEROS 1, 2, 3 y 7.

6661 Cuatro profesores, directores, á \$ 1,200 85.....	\$ 3 29	4,803 40		
6662 Cuatro segundos profesores, encargados de la enseñanza objetiva, á \$ 901 55.....	2 47	3,606 20		
6663 Diez y seis ayudantes, cuatro para cada escuela, á \$ 602 25.....	1 65	9,636 00		
6664 Tres ayudantes, uno para la escuela número 1, y dos para la número 7, á \$ 602 25.....	1 65	1,806 75		
6665 Cuatro idem auxiliares, para las escuelas números 1, 2 y 3, á \$ 481 80 centavos.....	1 32	1,927 20		
6666 Un prefecto, vigilante, para la escuela número 1.....	0 99	361 35		
6667 Dos profesores de francés, uno para las escuelas números 1 y 2, y otro para las números 3 y 7, con el sueldo de \$ 602 25, cada uno.	1 65	1,204 50		
Al frente.....		23,345 40		1.144,733 65

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....		23,345 40		1.144,733 65
6668 Dos profesores de inglés, uno para las números 1 y 2, y otro para las números 3 y 7, á \$ 602 25.....	1 65	1,204 50		
6669 Dos idem de música para las cuatro escuelas, á \$ 602 25.....	1 65	1,204 50		
6670 Dos ayudantes para los profesores de música, á \$ 361 35.....	0 99	722 70		
6671 Cuatro profesores de gimnástica, á \$ 302 95.....	0 83	1,211 80		
6672 Cinco mozos, siendo dos para la escuela número 7, á \$ 153 30.....	0 42	766 50		
6673 Un jardinero para la escuela número 7.....	0 42	153 30		
6674 Gratificación para varios alumnos auxiliares, á razón de \$ 360 por escuela.....		1,440 00		
6675 Para papel, plumas, gises, tinta y demás útiles precisos para la enseñanza, premios mensuales, compra y compostura de muebles escolares, á \$ 1,200 para cada escuela.....		4,800 00		
6676 Para reparación ordinaria de los edificios que ocupan las escuelas números 1, 2 y 7, á \$ 400 cada una.....		1,200 00	36,048 70	

PARA NIÑAS, NÚMEROS 4, 5, 6, 8 y 9.

6677 Cinco profesoras, directoras, á \$ 1,200 85.....	\$ 3 29	6,004 25		
6678 Cinco segundas profesoras, encargadas de la enseñanza objetiva, á \$ 901 55.....	2 47	4,507 75		
6679 Veinte ayudantes, á \$ 481 80.....	1 32	9,636 00		
6680 Una idem para la escuela número 6.	1 32	481 80		
6681 Una prefecta, vigilante para la misma escuela.....	0 99	361 35		
6682 Dos profesores de inglés para las escuelas números 4, 5, 6 y 8, á \$ 602 25.....	1 65	1,204 50		
6683 Dos profesores de francés para las escuelas números 4, 5, 6 y 8, á \$ 602 25.....	1 65	1,204 50		
A la vuelta.....		23,400 15	36,048 70	1.144,733 65

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.....		23,400 15	36,048 70	1,144,733 65
6684 Un profesor de francés para la escuela número 9.....	0 83	302 95		
6685 Un profesor de inglés para la escuela número 9.....	0 83	302 95		
6686 Dos profesores de música para las escuelas números 4, 5, 8 y 9, á \$ 602 25.....	1 65	1,204 50		
6687 Un profesor para la escuela núm. 6.	0 83	302 95		
6688 Cinco profesores de gimnástica, á \$ 302 95.....	0 83	1,514 75		
6689 Cinco mozos, á \$ 153 30.....	0 42	766 50		
6690 Gratificación á alumnos auxiliares, á \$ 300 cada escuela.....		1,500 00		
6691 Para reparación del edificio que ocupa la escuela número 5.....		400 00		
6692 Para papel, plumas, gises y demás útiles precisos para la enseñanza, premios mensuales, compra y compostura de muebles escolares, á \$ 936 cada escuela.....		4,680 00		
6693 Un habilitado para estas cinco escuelas y para la de adultos.....	0 99	361 35	34,736 10	

ESCUELA AUXILIAR PRIMARIA PARA NIÑOS.

6694 Un director.....	\$ 2 74	1,000 10		
6695 Un ayudante.....	1 65	602 25		
6696 Dos auxiliares, á \$ 481 80.....	1 32	963 60		
6697 Un profesor de inglés.....	0 83	302 95		
6698 Un idem de música.....	0 83	302 95		
6699 Un idem de gimnástica.....	0 83	302 95		
6700 Un mozo.....	0 42	153 30		
6701 Gastos para papel, plumas, gises, tinta, etc., cada mes \$ 30.....		360 00		
6702 Renta de casa, cada mes \$ 80.....		960 00	4,948 10	

ESCUELA ELEMENTAL NÚM. 1, PARA NIÑAS.

6703 Una directora.....	\$ 1 65	602 25		
6704 Una ayudante.....	0 99	361 35		
6705 Un mozo.....	0 42	153 30		
6706 Gastos para papel, tinta, etc., cada mes \$ 30.....		360 00		
6707 Renta de casa, cada mes \$ 50.....		600 00	2,076 90	77,809 80
Al frente.....				1,222,543 45

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....				1,222,543 45

SECCION LXVI.

ESCUELAS NOCTURNAS PRIMARIAS.

PARA ADULTOS.

6708 Un director.....	\$ 2 20	803 00		
6709 Un segundo profesor.....	1 65	602 25		
6710 Un ayudante.....	0 83	302 95		
6711 Un mozo.....	0 33	120 45		
6712 Gastos para papel, plumas, tinta y otros útiles, cada mes \$ 41.....		492 00	2,320 65	

PARA ADULTAS.

6713 Una directora.....	\$ 2 20	803 00		
6714 Una segunda profesora.....	1 65	602 25		
6715 Una ayudante.....	0 83	302 95		
6716 Un mozo.....	0 33	120 45		
6717 Gastos de papel, plumas y otros útiles necesarios, cada mes \$ 41....		492 00		
6718 Gratificación á las alumnas que sirven de auxiliares.....		300 00	2,620 65	4,941 30

SECCION LXVII.

GASTOS GENERALES DE INSTRUCCION PUBLICA.

6719 Para renta de ocho casas destinadas para las escuelas primarias.\$	11,520 00			
6720 Para reparación de edificios y conclusión de obras pendientes....	10,000 00			
6721 Para ornato y reparación de la Biblioteca Nacional.....	15,000 00			
6722 Para libros, instrumentos, máquinas, funciones de premios y gastos extraordinarios de Instrucción pública.....	35,000 00			71,520 00.

SECCION LXVIII.

BECAS Y PENSIONES.

6723 Para ministrar auxilios en pequeñas cuotas mensuales, á juicio del Ejecutivo, á jóvenes pobres que se dediquen á estudiar en las escuelas nacionales.....	\$ 80,000 00			
A la vuelta.....	80,000 00			1,299,004 75

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
		80,000 00		1,299,004 75
De la vuelta.....				
6724 Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$ 600.....		4,800 00		
6725 Viáticos para éstos, á \$ 300.....		2,400 00		87,200 00

SECCION LXIX.

SUBVENCION DEL RAMO DE INSTRUCCION PUBLICA.

6726 Para la impresión de obras útiles de instrucción pública.....\$	10,000 00		
6727 A la sociedad de Historia Natural, para sus publicaciones.....	1,000 00		
6728 A las municipalidades del Distrito, para fomento de la instrucción pública.....	6,000 00		
6729 Al Colegio de la Paz.....	18,000 00		35,000 00
Total.....			1,421,204 75

RESUMEN DEL RAMO SEXTO.

Secretaría.....\$	37,443 10
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	105,608 50
Juzgados de lo civil.....	66,172 25
Juzgados de lo criminal.....	40,251 00
Idem correccionales.....	40,388 50
Ministerio público.....	54,968 10
Juzgados menores de la Capital.....	43,767 20
Registro público de la propiedad y de comercio.....	19,701 25
Archivo judicial.....	5,474 55
Consejo médico-legal y peritos médico-legistas.....	7,121 45
"Boletín Judicial".....	6,638 20
Servicio y gastos del Palacio de Justicia.....	3,487 05
Juzgados foráneos.....	25,794 60
Administración de Justicia en la Baja California.....	40,746 90
Administración de Justicia en el Territorio de Tepic.....	53,123 90
Gastos del ramo de Justicia.....	60,000 00
Al frente.....	610,686 55

Del frente..... 610,686 55

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Junta directiva.....\$	2,484 75
Escuela secundaria para niñas, y la anexa de perfeccionamiento de instrucción primaria.....	52,486 70
Escuela Preparatoria.....	83,127 70
Idem de Jurisprudencia.....	27,449 10
Idem de Medicina.....	61,082 05
Academia de Medicina.....	4,997 20
Escuela de Comercio.....	27,443 70
Idem de Bellas Artes.....	42,282 05
Conservatorio de Música.....	45,113 95
Escuela de Artes y Oficios.....	47,338 90
Idem de Sordo-Mudos.....	16,606 80
Museo Nacional.....	25,111 05
Biblioteca Nacional.....	25,578 15
Escuela Normal.....	72,945 00
Escuelas Nacionales primarias y sus auxiliares.....	77,809 80
Idem nocturnas primarias para adultos y adultas.....	4,941 30
Gastos generales de instrucción pública.....	71,520 00
Becas y pensiones.....	87,200 00
Subvenciones del ramo de instrucción pública.....	35,000 00
Total del ramo.....	1,421,204 75

RAMO SÉPTIMO.

SECRETARÍA DE FOMENTO, COLONIZACIÓN,
INDUSTRIA Y COMERCIO.

SECCION LXX.

SECRETARÍA.

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
7001 Un secretario.....\$	21 92	8,000 80		
7002 Un oficial mayor.....	12 33	4,500 45	12,501 25	
A la vuelta.....				12,501 25